



Boletín de prensa

Exigen imparcialidad y equidad en designación de miembros de Sistemas Locales Anticorrupción

Catorce organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo del Comité de Participación Ciudadana Nacional y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, piden garantizar imparcialidad, máxima publicidad y equidad de género, en la designación de los Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Ciudad de México, 13 de julio de 2020.- Garantizar que las personas que integran los Sistemas Locales Anticorrupción tengan el perfil idóneo y su designación haya sido objetiva e imparcial, es fundamental para que dichas instituciones funcionen correctamente.

Por ello, catorce organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo del Comité de Participación Ciudadana Nacional y diversos Comités Estatales, realizaron un posicionamiento en el que piden transparencia, máxima publicidad, prevención de conflictos de interés, equidad de género y participación ciudadana en las convocatorias para elegir a los Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA).

El posicionamiento, dirigido a los Consejos y Comités de Participación Ciudadana de los SLA, menciona que en semanas pasadas se abrieron convocatorias para designar a Secretarios Técnicos de los SLA de Coahuila y Chiapas, por lo que instaron a que los procesos de selección se lleven a cabo bajo los más altos estándares de transparencia y bajo criterios que aseguren la objetividad en los nombramientos, para elegir perfiles con capacidad técnica, autónomos e independientes.

Las organizaciones firmantes indicaron que si bien las leyes estatales anticorrupción establecen de manera general el procedimiento para nombrar al Secretario Técnico, así como los requisitos para serlo, corresponde a los Comités o Consejos de Participación Ciudadana el emitir la convocatoria y detallar el procedimiento para conformar la terna de candidatos que será presentada al órgano de gobierno de la Secretaría Técnica para su selección.

Además, pidieron limitar la participación de exmiembros de la Comisión de Selección dentro de la convocatoria para evitar el riesgo de clientelismo, debido a que la Comisión de Selección seleccionó a los miembros del CPC, quienes ahora pueden “devolver el favor” postulándolos en la terna para Secretario Técnico. De igual manera, limitar la participación de ex integrantes del CPC, pues, al haber sido sus ex compañeros de trabajo, pueden haber algún tipo de favoritismo en la designación.

En el posicionamiento se incluyen cuatro puntos para mejorar los procesos de selección: que en las convocatorias para nombrar a Secretarios Técnicos se incluya como requisito no haberse desempeñado como integrantes de la Comisión de Selección o como Consejeros de Participación Ciudadana en un periodo de 5 años previos a la emisión de la convocatoria; realizar foros de consulta y periodos para la recepción de objeciones e impugnaciones a las solicitudes de los aspirantes; publicar los perfiles de los aspirantes; y asegurar que durante todo el proceso de selección exista perspectiva de género.

Dichas peticiones se alinean al Decálogo de Designaciones Públicas presentado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Las organizaciones de la sociedad civil añadieron que la integración de una Secretaría Técnica verdaderamente independiente y con capacidad técnica es indispensable para la consolidación del Sistema Nacional y los Locales Anticorrupción.

El posicionamiento fue firmado por Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Avance y Desarrollo por la Igualdad A.C., Consejo Cívico de las Instituciones Laguna, Red por la Participación Ciudadana, Observatorio Regional Zamora, Tierra Colectiva Ciudadanía, Género y Medio Ambiente, Kintiltik A.C., Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C., Puebla Contra la Corrupción y la Impunidad, Red Estatal Indígena, Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León A.C., Mexiro y el Observatorio Ciudadano de Designaciones Públicas. Además, lo apoyan el CPC Nacional y la Red Nacional de CPC, así como diversos CPC en lo individual.

Firman:



Integrantes de CPC firmantes a título personal:

Alma Lidia Cota Ojeda	Baja California Sur	César González Arcos	Guerrero
Guillermo Lara Morales	Baja California Sur	Carlos Morillón López	Guerrero
Jorge Moore Valdivia	Baja California Sur	Dr. Sergio Jimenez	Hidalgo
Juan Liborio Fenech Cardoza	Baja California Sur	David Gómez-Álvarez	Jalisco
Elide Salvatierra	Baja California Sur	María Juana Damiana Herrera Mota	Morelos
María de los Dolores Ortiz Lanz	Campeche	Norma Juárez Treviño	Nuevo León
Miguel S. Gómez González	Chihuahua	Pablo Munguía	Oaxaca
Liliana Ochoa Ortega	Chihuahua	Reyna Santillan	Oaxaca
Ana Isabel Terrazas Cerros	Chihuahua	Daniel Alejandro Valdés Amaro	Puebla
Juan Carlos Alcántar Pérez	Colima	Iván Eduardo Andrade Rembau	Sonora
Leonor Quiroz Carrillo	Estado de México	Miriam Monreal Vidales	Sonora
Sandra Díaz	Durango	Jose Castro	Veracruz
Hilda Marisa Venegas Barboza	Guanajuato	Alma Delia Hernández Sánchez	Veracruz
Katya Morales Prado	Guanajuato	Herlinda Goretti López Verver y V	Zacatecas